

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

07 de febrero 2025

## Destacados

1. BCBS publica consulta sobre sus principios de gestión de riesgo de crédito
2. EC consulta sobre su enfoque global de la Unión del Ahorro y la Inversión
3. EC adopta decisión para extender por tiempo limitado equivalencia a cámaras de compensación de *UK*
4. ECB y ESRB publican informe conjunto sobre el uso del CCyB positivo neutral
5. FDIC publica documentos sobre la supervisión de actividades relacionadas con criptos

## Global

- **BCBS publica consulta sobre sus principios de gestión de riesgo de crédito**  
[Propone](#) realizar un conjunto limitado de cambios técnicos para alinear los principios de riesgo de crédito con el actual marco de Basilea y las últimas guías emitidas por el BCBS. Plazo: 21 mar 2025.
- **BCBS publica su programa de trabajo 2025 - 2026**  
Las [prioridades](#) clave son: i) implementación de Basilea III; ii) evaluación de riesgos y salvaguardia de la resiliencia; iii) digitalización de las finanzas; y iv) liquidez.
- **FATF publica su informe anual 2023 - 2024**  
Se ha [avanzado](#) en el cumplimiento de los estándares FATF, se ha mejorado en los estándares de transparencia, la inclusión de género, identificación de riesgos y proveedores de servicios de activos virtuales.

## Europa

- **EC consulta sobre su enfoque global de la Unión del Ahorro y la Inversión**  
Para recabar [información](#) de los consumidores y partes interesadas sobre el progreso realizado en materia de CMU, e identificar los retos pendientes para avanzar en este ámbito. Plazo: 3 mar 2025.
- **EC adopta decisión para extender por tiempo limitado equivalencia a cámaras de compensación de *UK***  
Para asegurar la [estabilidad financiera](#) de la UE, dar claridad a los participantes de mercado, y dar tiempo para implementar EMIR 3, extiende la equivalencia para *CCPs* de *UK* por tres años, hasta el 30 de junio de 2028.
- **ECB y ESRB publican informe conjunto sobre el uso del CCyB positivo neutral**  
[Considera](#) que sería útil aclarar el marco macroprudencial europeo para garantizar que el CCyB pueda utilizarse de forma más flexible y proactiva.

- **EBA publica ITS de reporting de datos sobre cargos en transferencias de crédito y cuentas de pago**  
[Prende](#) estandarizar el reporting de bancos, entidades de pago y entidades e-money a sus autoridades competentes nacionales y detallar las plantillas, instrucciones y metodología para ello.
- **EBA publica opinión sobre las enmiendas incorporadas por la EC a los RTS sobre ARTs**  
Se [muestra](#) de acuerdo con los cambios sustanciales propuestos por la EC, que favorecen la proporcionalidad, así como con otros cambios considerados menores en materia de tokens referenciados a activos (ARTs).
- **ESRB publica informe de seguimiento de los riesgos sistémicos de liquidez**  
Presenta un marco con tres indicadores para el [riesgo sistémico de liquidez](#), que incorpora intermediarios financieros no bancarios y mercados distintos al de bonos soberanos, y que mide el riesgo de contagio.
- **ECB publica preguntas sobre las aprobaciones del modelo de margen inicial (IM) según EMIR 3**  
Las [preguntas](#) cubren varios escenarios: la necesidad de nuevas autorizaciones para modelos existentes, el proceso de solicitud para el uso del modelo IM por primera vez y solicitudes conjuntas para grupos bancarios.
- **ESMA publica datos para la evaluación trimestral de la liquidez de los bonos**  
[Incluye](#) la actividad comercial promedio diaria y el porcentaje de días negociados por trimestre. También publica dos indicadores de integridad relacionados con los datos de liquidez de los bonos.
- **ESMA publica guías sobre las mejores prácticas bajo el marco MiCA**  
[Promueve](#) la convergencia y trata de impedir arbitraje regulatorio, proporcionando orientaciones sobre sus expectativas respecto de los proveedores de cripto y las NCAs a la hora de procesar las autorizaciones.
- **EIOPA consulta sobre guías para determinar las cuotas de mercado para requisitos de información**  
[Aclara](#) las funciones de las autoridades supervisoras en el proceso de informar a las empresas de seguros sobre cualquier limitación y promueve requisitos reducidos de presentación de informes. Plazo: 28 de abril.
- **EIOPA publica su informe de riesgos en el sector de seguros**  
[Muestra](#) que los riesgos en el sector asegurador europeo son estables y, en general, están en niveles medios, con focos de vulnerabilidad derivados de la volatilidad del mercado y los cambios en los precios inmobiliarios.
- **EIOPA publica información técnica mensual para Solvencia II**  
Información técnica referenciada a finales de enero de 2025 sobre: i) las estructuras temporales pertinentes de [tipos de interés sin riesgo](#) (RFR) y ii) el [ajuste simétrico](#) de la carga de capital propio para Solvencia II.

## España

- **CNMV adopta directrices europeas la idoneidad del Órgano de Dirección y accionistas de proveedores de servicios de cripto activos (PSC)**  
[Establecen](#) criterios comunes que tanto las autoridades competentes como los PSC deben tener en cuenta para la evaluación del cumplimiento de estos requisitos, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad.
- **CNMV publica nota de estabilidad financiera con datos de 2024 y evaluación de riesgos más relevantes**  
El [indicador de estrés](#), que agrega 18 indicadores en 6 segmentos del sistema financiero (renta variable, renta fija, IFNB, mercado monetario, derivados y mercado de cambios) se ha mantenido en zona de riesgo bajo.

## Reino Unido

- **BoE publica comunicado sobre la decisión de equivalencia de la EC sobre CCPs de UK**  
Es favorable a la extensión de la [equivalencia](#) respecto al marco legal y de supervisión de CCPs. Continuará cooperando estrechamente con ESMA en el proceso de extender el reconocimiento de CCPs de UK.

## Estados Unidos

- **FDIC publica documentos sobre la supervisión de actividades relacionadas con criptos**  
Con el objetivo de mejorar la transparencia, publica [175 documentos](#) relacionados con su supervisión de los bancos que han participado, o buscaban hacerlo, en actividades relacionadas con los criptos o *blockchain*.
- **FRB publica los escenarios hipotéticos para su prueba de estrés anual**  
[Evalúa](#) la resiliencia de los grandes bancos estimando pérdidas, ingresos netos y niveles de capital en escenarios hipotéticos de recesión que se extienden dos años en el futuro.

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Menos burocracia y regulación para impulsar la sostenibilidad europea*. Enero 2025
- [Artículo](#). *El papel de la tokenización en el sistema financiero del futuro*. Enero 2025
- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
[www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)